

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio

RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2024, de la Dirección Territorial de València, de adjudicación de asentamientos apícolas gratuitos en montes de la Generalitat Valenciana, disponibles después de la primera adjudicación de 2024 en la provincia de València.

Vista la información disponible en este órgano administrativo, y de conformidad con los siguientes:

Antecedentes de Hecho

Primero. En fecha 21 de agosto de 2024 se dictó Resolución de la Dirección Territorial de Valencia, de adjudicación de asentamientos apícolas gratuitos en montes de la Generalitat Valenciana disponibles, a partir del 1 de septiembre de 2024, en la provincia de Valencia.

En el anexo III de la citada Resolución se recoge la relación de asentamientos apícolas gratuitos en montes de la Generalitat Valenciana cuya adjudicación ha quedado desierta.

Segundo. Con posterioridad, se han recibido en esta Dirección Territorial las solicitudes para la adjudicación de los asentamientos que habían quedado desierto en la citada Resolución, que han sido valoradas de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del Decreto 71/2011, de 10 de junio, del Consell, por el que se establece la gratuidad de los aprovechamientos apícolas en montes propiedad de la Generalitat.

Tercero. En fecha 16 de octubre de 2024 se emite informe-propuesta del Servicio Territorial de Medio Ambiente de adjudicación de asentamientos apícolas gratuitos en montes de la Generalitat, disponibles tras la primera adjudicación de 2024 en la provincia de Valencia.

A los mencionados hechos le son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Normativa aplicable

– Ley 3/1993, forestal de la Comunitat Valenciana.
– Decreto 71/2011, de 10 de junio, del Consell, por el que se establece la gratuidad de los aprovechamientos apícolas en montes de propiedad de la Generalitat.

– Decreto 12/1987, de 2 de febrero, del Consell de la Generalitat, por el que se regula y ordena la actividad apícola en la Comunidad Valenciana.

– Real decreto 209/2002, de 22 de febrero, por el que se establecen normas de ordenación de las explotaciones apícolas

– Decreto 205/2020, de 11 de diciembre, del Consell, de regulación de los aprovechamientos forestales en montes privados y la enajenación de los aprovechamientos

– Decreto 91/2023, de 22 de junio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 3/1993, de 9 de diciembre, forestal de la Comunidad Valenciana.

Cuantas disposiciones regulen en la actualidad la actividad apícola en la Comunitat Valenciana, independientemente de las condiciones o limitaciones que pueda establecer cualquier norma de carácter general que se dicte y entre en vigor durante la vigencia del aprovechamiento que se autoriza.

Por todo ello, vistos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho,

RESUELVO

Adjudicar el aprovechamiento de los asentamientos apícolas solicitados en los montes de la Generalitat Valenciana de la provincia de Valencia relacionados en el cuadro siguiente:



Apellidos	Nombre	Código identificación	Monte	TM	Nº máximo de cajas	Coord - X	Coord - Y	Valoración
CANET BODI	VICENTE JUAN	V011/c	SOLANA DEL OESTE	FONTANARS DEL ALFORINS	100	691102	4297680	8
CANET BODI	VICENTE JUAN	V010/d	SOLANA DEL ESTE	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	100	702168	4303515	14
CANET BODI	VICENTE JUAN	V012/l	LA UMBRIA	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	100	692233	4290264	8
CANET BODI	VICENTE JUAN	V012/g	LA UMBRIA	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	100	698282	4294424	8
CANET BODI	VICENTE JUAN	V010/h	SOLANA DEL ESTE	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	100	701240	4300647	14
CERDA MICO	JOSE RAFAEL	*V163/c	CASA CUESTA	TERESA DE COFRENTES	80	678857	4334929	12
CERDA MICO	JOSE RAFAEL	*V163/e	CASA CUESTA	TERESA DE COFRENTES	50	679639,12	4333844,13	12
CERDA MICO	Mª AMPARO	*V163/c	CASA CUESTA	TERESA DE COFRENTES	80	678857	4334929	12
CERDA MICO	Mª AMPARO	*V163/e	CASA CUESTA	TERESA DE COFRENTES	50	679639,12	4333844,13	12
PEINADO VILLANUEVA	VICENTE	V150/a	FONTSECA	VENTA DEL MORO	80	630575	4371997	0
CERDA MARTINEZ	RAFAEL	V186/a	LOMAS DEL PELOTIN	AYORA	100	676464	4327159	11
CERDA MARTINEZ	RAFAEL	V173/a	LOS COLLADOS	AYORA	130	673946	4315225	11
PEINADO HERNANDEZ	EDUARDO	V008/a	LOS VALLES	CASTIELFABIB	40	647791	4442545	0
PEINADO HERNANDEZ	EDUARDO	V167/a	CASAS DEL DOCTOR	REQUENA	80	656380	4359813	0

(*) – Asentamientos compartidos hasta alcanzar el máximo de su capacidad: V163/c y V163/e.

Denegar la adjudicación de los aprovechamientos apícolas que se detallan a continuación:

Apellidos y nombre	Denominación	T.M.	Código	Motivo denegación	Valoración
TORTOSA MARTI, SERGIO	SOLANA DEL ESTE	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	V010/h	Art. 8-valoración	8
PEINADO HERNANDEZ, IVAN	SOLANA DEL ESTE	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	V010/d	Art. 8-valoración	0
PEINADO HERNANDEZ, IVAN	LA UMBRIA	ONTINYENT/FONTANARS ALFORINS	V012/g	Art. 8-valoración	0
VALLES ALEJO, JOSÉ MARÍA	CASA CUESTA	TERESA DE COFRENTES	V163/e	DESISTE	15

Los aprovechamientos deberán llevarse a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

– El periodo de aprovechamiento estará comprendido entre la fecha de la notificación de la presente Resolución y el 31 de agosto de 2027, ambos incluidos.

– El asentamiento de las colmenas estará condicionado a los trabajos que se puedan ejecutar en dichos montes. Los adjudicatarios tendrán que asumir las instrucciones del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el director general de Gestión del Medio Natural y Animal, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, 16 de octubre de 2024

El director/a territorial, (p. s. Resolución del subsecretario de 20.09.2023)

José Guillermo Rojí Moliner

Jefe del Servicio Territorial de València